

Servicios de ABASTECIMIENTO atribuidos al Oficial Encargado de Auditoría e Información del Ejército Nacional.— G. O. No. 4661, de fecha 14 de Marzo de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NÚMERO 938.

En virtud de los poderes que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

ARTICULO 1.— Además de los deberes atribuidos al Oficial Encargado de Auditoría e Información del Ejército Nacional, por Decreto No. 871 de fecha 30 de Diciembre de 1933, corresponderán a este Oficial los servicios de ABASTECIMIENTO.

ARTICULO 2.— Ese Oficial tendrá a su cargo el Control, Dirección y Supervisión de todas las Colonias Militares establecidas en la República y el Jefe de Estado Mayor del Ejército reglamentará sus funciones en todo lo relativo a estos servicios.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los diez días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Teódulo Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia, Int.

Refrendado:

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Nombramiento del Sr. Dr. Porfirio Dominici para representar a la República en el 45º Congreso del Instituto Real Sanitario que tendrá lugar en Bristol, Inglaterra.— G. O. No. 4664, de fecha 24 de Marzo de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 939.

En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado;

DECRETO:

UNICO:— El Doctor Porfirio Dominici, Cónsul de la República en Burdeos, Francia, queda nombrado para representar a la República en el 45º Congreso del Instituto Real Sanitario que

tendrá lugar en Bristol, Inglaterra, en el curso del mes de julio del presente año.

Comuníquese y publíquese.

DADO y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cuatro, años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Teódulo Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia, Int.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Nombramiento del Sr. Otto Larssen como Vice-Cónsul Honorario en Hamburgo, Alemania.— G. O. No. 4664, de fecha 24 de Marzo de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 940.

En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado;

DECRETO:

UNICO.— Queda nombrado Vice-Cónsul Honorario de la República en Hamburgo, Alemania, el Señor Otto Larssen.

Comuníquese y publíquese.

DADO y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los 9 días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cuatro, años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Teódulo Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia, Int.

Refrendado:

Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

tendrá lugar en Bristol, Inglaterra, en el curso del mes de julio del presente año.

Comuníquese y publíquese.

DADO y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cuatro, años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Teódulo Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia, Int.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Nombramiento del Sr. Otto Larssen como Vice-Cónsul Honorario en Hamburgo, Alemania.— G. O. No. 4664, de fecha 24 de Marzo de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 940.

En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado;

DECRETO:

UNICO.— Queda nombrado Vice-Cónsul Honorario de la República en Hamburgo, Alemania, el Señor Otto Larssen.

Comuníquese y publíquese.

DADO y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los 9 días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cuatro, años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Teódulo Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia, Int.

Refrendado:

Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.